MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0923

30 MAY 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

*Que mediante Resolución No. 0519 del 19 de mayo de 2014, se nombró con carácter provisional a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas por un período de seis (6) meses contados a partir del tres (03) de junio de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que a través de Resolución No. 1461 del 03 de diciembre de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

*Que a través de Resolución No. 0598 del 27 de mayo de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

*Que a través de Resolución No. 1445 del 01 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

*Que a través de Resolución No. 0909 del 02 de junio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

*Que a través de Resolución No. 1956 del 1 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

*Que de conformidad con el oficio 2017006442 de fecha 18 de mayo de 2017, la Vicepresidente de Crédito y Cobranza solicita la prórroga del nombramiento del funcionario **EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Universitario Grado 01 de la dependencia.*

En mérito de lo expuesto,

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0923

30 MAY 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 3 de junio de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***EDWIN DARIO CUELLAR ALBARRACIN,*** *en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General